

Balthasar Martinez

Aguilino Lopez

Salinas

Manana

D. Antonio Sanchez

~~Manana~~

Armo

Juan Antonio

Campo

Chom. de Nava  
y Aguilera

Suprimente

Joseph Anadun

Ayuntamiento

En la villa de Moratalla a ocho de  
Noviembre de mil ochocientos tres: los señores  
Concejo, Justicia y Regim<sup>to</sup> con su Sindico Perrone  
no juntos como lo acostumbra, y a virtud de  
citacion previa con papeleas antedem acordaron  
lo siguiente

Vieron S. S. la soberana resolucion q<sup>d</sup> comunica  
el Sr. D. Juan de S. S. de esta Provincia en su oficio  
de cinco de los corrientes, relativa a que con  
arreglo al somulario que le acompaña, manifestando  
en la villa quantos contribuciones, rentas, Gavilab,  
y demas sean de la naturaleza que quieran  
pagos en secundario con lo demas que se mandan  
y en pleno obedecim<sup>to</sup> y cumplimiento que S. S. prestaran  
a la real orden acordaron Comisionar para la  
formaz<sup>n</sup> del modelo que se pide a los S. S. D<sup>nos</sup>  
Alexandro Gonzalez Lopez, D<sup>no</sup> Josef Alvarez y  
Salazar, D<sup>no</sup> Juan Nicolay Garcia Mellina, D<sup>no</sup>

